

INFORME ACTA COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO-PLANTA CENTRAL Y  
LA CIUDADANÍA.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

**Antecedente**

En atención al Acta de Compromiso entre el Ministerio de Trabajo-Planta Central con fecha 7 de junio del 2023, en que menciona "(...) *procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional correspondiente al año 2022 (...). En cumplimiento al Art. 7. "Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas", literal j. "Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión (...)"*":

En el año 2023, se ejecutaron las siguientes acciones detalladas, de conformidad al compromiso adquirido.

Pedido ciudadano	Acciones ejecutadas 2023	Fecha de cumplimiento
<p><i>"Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Corporación El Rosado, Hotel Oro Verde, etc.)"</i></p>	<p>Como acción ejecutada, por parte de la Subsecretaría de Trabajo y las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público que se mantiene a nivel nacional, en el ámbito de sus competencias establecidas en el Art. 542 del Código de Trabajo, se dispuso con Memorando No. MDT-ST-2023-0286-M de 10 de marzo de 2023, la ejecución de inspecciones laborales, con la finalidad de verificar el efectivo cumplimiento de obligaciones obrero patronal, en relación con: inspecciones a extranjeros, personas con discapacidad, erradicación de trabajo infantil, empleo preferente, bananeras, seguridad y salud en el trabajo; y, todas aquellas determinadas en el Código del Trabajo, priorizando las peticiones ciudadanas.</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>
<p><i>"Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo, en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc.) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía."</i></p>		

<p>“Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporación El Rosado).”</p>	<p>En el año 2023 se realizó un total de 13.753 inspecciones de trabajo a nivel nacional.</p> <p>En los casos que determinó incumplimientos laborales, el Inspector del Trabajo realizó el trámite correspondiente para imponer las sanciones, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0303, reformado por el acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-0140, y demás normativa laboral expedida para el efecto.</p> <p>En el año 2023, se sancionaron un total de 430 inspecciones.</p>
---	---

Fuente: Matriz Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público del país.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
<b>Aprobación por:</b>	Mgtr. Tito Adalberto Palma	Viceministro de Trabajo y Empleo.	25/01/2024	
<b>Validación por:</b>	Mgtr. Erika Alexandra Segura Ronquillo / MDT	Subsecretaria de Trabajo.	25/01/2024	
<b>Revisado por:</b>	Ab. Glenda Mariuxi Alcívar	Directora de Control, Inspecciones y Coactivas.	25/01/2024	
<b>Elaborado por:</b>	Tlga. Silvana Isabel Bedón	Asistente de Control, Inspecciones y Coactivas.	25/01/2024	